



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **dieciocho de noviembre de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 1.319**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 87SU/2019** de Contratación relativo a la **tercera prórroga del contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos para microbiología de análisis de alimentos y aguas del Laboratorio Municipal de Salud Pública**, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Igualdad, Contratación y Gobierno Abierto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la tercera prórroga del contrato de suministro de medios de cultivo y reactivos para microbiología de análisis de alimentos y aguas del laboratorio Municipal de Salud Pública, adjudicado a la mercantil BIOMERIEUX ESPAÑA SAU con efectos desde el día siguiente al 3 de marzo de 2023 hasta el 3 de marzo de 2024.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (23.958 €) (IVA incluido) para esta prórroga con cargo a la aplicación presupuestaria 0402 31103 22699 denominada "Gastos funcionamiento equipos laboratorio", del Presupuesto del Ayuntamiento de Granada con la siguiente distribución del gasto:

Ejercicio 2023..... 16.970,25 €  
Ejercicio 2024..... 6.987,75 €”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: <b>ES7FPLFQ22R109R1ERE3</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root</a>	
Firmado por	LEYVA CAMPAÑA MARIA DE	/CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE	22-11-2022 14:41:30
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA SURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	22-11-2022 13:02:31
Contiene 2 firmas digitales		Pag. 1 de 1	


